

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 30 días del mes de mayo de 2024.

**VISTO:** El expediente N° 55254/24 STJ-SSA caratulado, "JARA RIFFO, Alejandra Inés S/ Especialización"; y

**CONSIDERANDO:**

I- La solicitud de licencia realizada por la Psicóloga del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, Licenciada Alejandra Inés Jara Riffo, Legajo N° 1206, en virtud de la Especialización en Psicología Jurídica dictada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

II- Que para la asistencia presencial a las clases programadas, la Lic. Jara Riffo solicitó se le otorgue un total de once (11) días en los términos del Art. N° 40 -Realizar estudios o investigaciones-, conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, para los días 28 de junio; 12 y 26 de julio; 09 y 23 de agosto; 06 y 20 de septiembre; 18 de octubre; 1º, 15 y 29 de noviembre, todas del corriente año.

III- En ese sentido, y toda vez que la especialización se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, y luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

IV- Que el Defensor Mayor del Ministerio Público de la Defensa, Dr. José María Fernández López, manifestó su conformidad con el pedido.

Por ello,

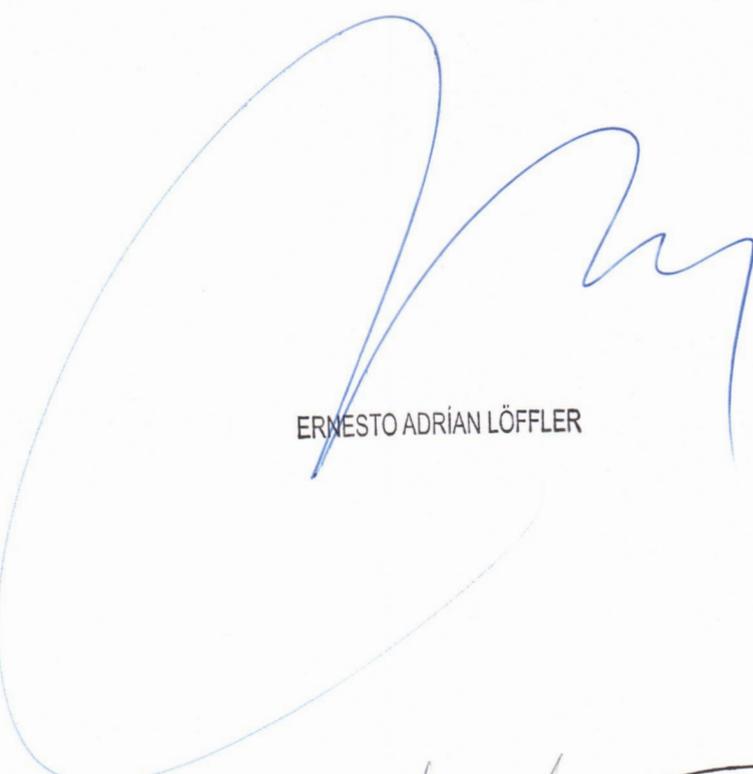
**EL SUPERIOR TRIUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**1º) CONCEDER** once (11) días de licencia a la Lic. Alejandra Inés Jara Riffo, Psicóloga del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, Legajo N° 1206, para las siguientes fechas: 28 de junio; 12 y 26 de julio; 09 y 23 de agosto; 06 y 20 de septiembre; 18 de octubre; 1º, 15 y 29 de noviembre, todas del corriente año, según lo previsto en el Art. 40º del

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias), atento al cronograma de la Especialización en Psicología Jurídica, dictada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

2°) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



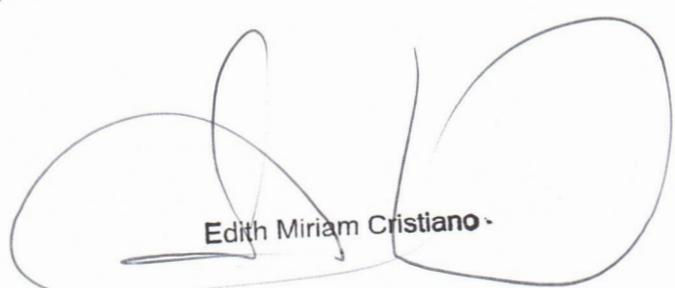
CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

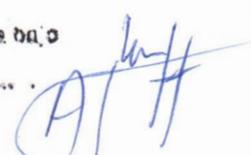


JAVIER DARÍO MUCHNIK



Edith Miriam Cristiano

Resolución registrada bajo  
N° 34/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia